

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Fortalecer el Sistema de respaldo del almacenamiento del sistema de Video Vigilancia Ciudadano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2021109379	No. Proceso de contratación	2022-7
Modalidad de selección	SPVA-ALIADOS	Fecha del informe de evaluación	14/02/2022
Cliente	Secretaría de seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	14 FEB. 2022
Número Contrato interadministrativo	4600091116 DE 2021	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	28 de febrero de 2022	Fecha de terminación Contrato Marco	Alianza 20/01/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000254	Fecha CDP	03/02/2022
No. Rubro presupuestal	232020080009-0/85230 --- 23202010040004- 0/4529001	Valor CDP	\$809.962.941

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			UNION ELÉCTRICA S.A: 01/02/2022
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			x	

[Handwritten signature]



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 6

4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			UNION ELÉCTRICA S.A NIT: 890.937.250-6
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ CC: 16.210.772
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).				01/02/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				Representante Legal: 01/02/2022 PJ UNION ELÉCTRICA: 01/02/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				Representante Legal: 01/02/2022 PJ UNION ELÉCTRICA: 01/02/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				01/02/2022
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				01/02/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.				08/02/2022 REVISOR FISCAL: DEISY JULIETH GONZALEZ PATIÑO TP:160476-T JCC: 11/01/2022

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 6

<i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>					
--	--	--	--	--	--

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

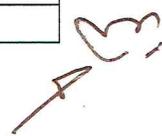
No	OFERENTE	VALOR
1	UT COLOMBIA SEGURA	\$845.281.644
2	UNION ELECTRICA S.A	\$786.233.237
3	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S	\$812.982.473
4	STAUROSTECH S.A.S	\$856.800.000
5	TEAM IT	\$818.720.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La apertura del proceso fue el día lunes 7 de febrero de 2022, a las 5:00 pm, y se invitaron a los aliados de Sistemas Integrales de Seguridad.

No	PROVEEDOR
1	UT COLOMBIA SEGURA
2	UNION ELECTRICA S.A
3	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S



3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **09 de febrero de 2022**, mediante **portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2022-7**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	UT COLOMBIA SEGURA	901.446.094-5	Portal de Contratación	\$ 831.667.759
2	UNION ELECTRICA S.A	890.937.250-6	Portal de Contratación	\$786.233.237
3	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S	900.155.215-7	Portal de Contratación	\$806.375.547

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	UNION ELECTRICA S.A	X	X



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 5 de 6

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2022-7, se recomienda contratar con UNION ELECTRICA S.A identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$786.233.237) Incluido IVA, el contrato resultante del presente proceso tendrá un plazo hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022, el cual inicia una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.

8. ANEXOS (Si aplica)

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- ✓ SG-SST – UNIÓN ELECTRICA.
- ✓ ANEXO 2. Formulario de precios y cantidades adjudicado.
- ✓ EVALUACION TÉCNICA SPVA 2022-7.

Comité Evaluador,


Daladier Evelio Tangarife Berrío
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística


Juan Pablo Ospina.
 Abogado
 Unidad de Gestión Jurídica



RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

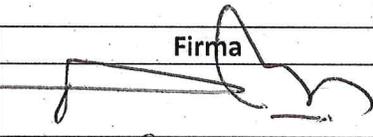
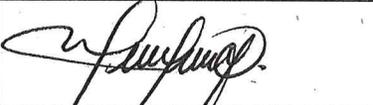
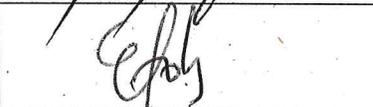
Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2022-7, se recomienda contratar con UNION ELECTRICA S.A identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$786.233.237) Incluido IVA, el contrato resultante del presente proceso tendrá un plazo hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022, el cual inicia una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.

EDWIN MUNOZ ARISTIZABAL.
Gerente

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO.
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

Anexo de Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		UNIÓN ELÉCTRICA		FT-M5-SST-31		
Nombre del proponente y NIT:						
Si el Proponente es extranjero - Y tiene trabajadores a su cargo en Colombia, deberá diligenciar el presente formato (sea persona natural o jurídica); - Y no tiene trabajadores en Colombia, NO le APLICA la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).						
Si el Proponente es nacional: <u> </u> Persona jurídica (Deberá diligenciar el presente formato) <u> </u> Persona natural sin personas a cargo (NO APLICA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)). <u> </u> Persona natural con personas a cargo (Deberá diligenciar el presente formato)						
Ítem	Criterio a evaluar	Cumple (X)	No cumple (X)	Factores a verificar	Criterio de calificación	Observaciones
1	Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el representante legal y por el responsable del SG-SST.	X		Qué el documento cuente con la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal). Qué el documento cuente con la firma de la persona designada como responsable del SG-SST.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los dos (2) componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	
2	Copia de la designación del responsable del SG-SST.	X		Qué el documento cuente con la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal).	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el documento. No cumple: Cuando no presenta el documento o no coincide la firma con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal.	
3	Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST (vigente), de acuerdo con los siguientes parámetros: N° Trabajadores Vrs Riesgo = Experiencia Laboral certificada. *De 0 a 10 + I, II, III = Técnico SST con un (1) año de experiencia laboral certificada. *De 11 a 50 + I, II, III = Técnico SST con dos (2) años de experiencia laboral certificada. *Mas de 50 + I, II, III, IV, V ó sin tener en cuenta el N° de trabajadores, y tiene al menos un trabajador en actividades cuyos niveles de riesgo sean IV o V = Profesional en SST ó Profesional con especialización en SST = No se requiere acreditar experiencia laboral.	X		La licencia tiene vigencia de diez (10) años, verifique la fecha de expedición, Verificar las certificaciones de la experiencia laboral requerida: un (1) año para Técnico o dos (2) años para tecnólogos, expedido por las empresas o entidades en que laboró en el desarrollo de actividades de SST Nota: En los casos en que se designe como responsable del SG-SST a una persona diferente al titular de la licencia presentada, se debe verificar que se aporte copia del certificado de aprobación del curso virtual de las 50 horas vigente, de ambos.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	
4	Copia del certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST de la persona designada como responsable del SG-SST.	X		El certificado del curso de las cincuenta (50) horas, tiene vigencia de tres (3) años, verifique la fecha de expedición. Nota: Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso virtual de (cincuenta) 50 horas.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el ítem a verificar. No cumple: Cuando no presenta el certificado a verificar o no está vigente.	
5	Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del contratista.	X		Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) con fecha de expedición no anterior a un (1) mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anejar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	
Número de trabajadores:		1.287				
Niveles de riesgo de la empresa		I-II-III-IV-V				
MÓNICA LILIANA GARRO ARIAS Nombre y apellidos		Firma			10/02/2022	
		Responsable de la verificación			DD/MM/AAAA	





Alcaldía de Medellín

ANEXO No. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

Adquisición de Soporte de fábrica hardware librería Dr, suministro modulo Drive						
Item	Descripción	Unidad	Cant	V unitario IVA INCLUIDO	V Unitario Antes de IVA	V Parcial
1	SOLUCIÓN DE HARDWARE					
1.1	Soporte Hardware HPE (Sw SAN, Librería, Server Dataprotector) por tiempo de 2 AÑOS, suscripción (01/02/2022 -31/01/2024) MSL 6480	GL	1	\$ 659.014.692,21	\$ 553.793.859,00	\$ 553.793.859,00
2	DRIVES LTO-7					
2.1	Suministro Drive HPE StoreEver MLS LTO-7 15000 FC Drive Upgrade kit, Interface type: 8 Gigas Fibre channel.	UND	2	\$ 63.609.272,30	\$ 53.453.170,00	\$ 106.906.340,00
Subtotal						660.700.199
IVA						19%
TOTAL						786.233.237

Valor total en letras: Setecientos ochenta y seis millones doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete.

EMPRESA: UNION ELECTRICA S.A.
NIT: 890.937.250-6
FECHA: 8/02/2022
TELÉFONO: 317 640 22 12

Garantía Comercial: 2 años.

El interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley. Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Teléfono: 444 34 48
info@esu.com.co - www.esu.com.co
Medellín- Antioquia

EVALUACION TECNICA

OBJETO: Fortalecer el Sistema de respaldo del almacenamiento del sistema de Video Vigilancia Ciudadano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín. SPVA 2022-7

FECHA	10/02/2022	SDT Y TICLINE		
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta	X		ANEXADA
2	Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades	X		\$786.233.237 UNIÓN ELÉCTRICA S.A
3	Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social:	X		
4	Anexo No. 4- Subcontratación de actividades	X		
5	Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL	X		
6	Anexo No. 6 MA TRIZ DE RIESGO	X		CUMPLEN
7	Anexo No.8 Garantías comerciales	X		CUMPLE
		X		MENOR PRECIO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS	CUMPLE
8.2.2	EXPERIENCIA	El proponente con su oferta deberá acreditar al menos dos (2) contratos ejecutados o en ejecución cuyo valor sumado sea igual o superior a quinientos (500) SMMLV, cuyos objetos sean referentes al suministro Y/o compra venta de licencias de soporte para equipos de almacenamiento HPE (Hewlett Packard Enterprise) y/o suministro de módulos Drive o Cintas de almacenamiento o Limpieza.	X (ANEXADO OFERTA TECNICA)
8.2.3	GARANTÍAS COMERCIALES	El proponente con su oferta deberá acreditar al menos dos (2) contratos ejecutados o en ejecución cuyo valor sumado	X
8.2.4	FICHA TÉCNICA	El proponente con su oferta deberá acreditar al menos dos (2) contratos ejecutados o en ejecución cuyo valor sumado	X


 Comprador
 UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRTACIÓN



